

**ACTA
CONSEJO ORDINARIO**

Primera reunión del "Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano de Colima", a celebrarse el próximo Jueves 10 de Enero del 2019, a las 10:00 a.m. en la sala de juntas de la Dirección General de Desarrollo Económico, Social y Humano, sita en la calle V. Carranza No. 90 Planta Baja, Zona Centro, de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA

a).- ESTUDIO DE CAMBIO A LA ZONIFICACIÓN DE LOS LOTES 53, 76 Y 77 DE LA MANZANA 018 UBICADOS EN LA CALLE JUAN RULFO, COL. RESIDENCIAL DEL COUNTRY DE HABITACIONAL DENISIDAD BAJA (H2) A CORREDOR URBANO MIXTO INTENSIDAD BAJA (MD-1), UBICADO AL NORTE DE LA CIUDAD DE COLIMA.

- De conformidad a los artículos 67 y 129 del Reglamento de Zonificación del municipio de Colima, se determina que el uso que corresponde asignar es el de MB-1 debido a la periferia vial por donde se ubica.
- Deberá apoyarse al art. 134 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima y al Transitorio del Reglamento de Zonificación relativo a obtener la audiencia vecinal y la es-
tudio de impacto social favorable a los habitantes inmediatos.
- Se sigue llevar a cabo la revisión del antecedente relativo a generar áreas de cénico o para complementarlo en el futuro para la intensidad del uso solicitado, en caso de ser aplicable.

Precisar que la modificación tiene su origen en el PDU con zonificación primaria, por lo que deben realizarse las correcciones en gráfico y texto H2 a MD-1

DISPOSICIÓN FINAL DE SEGUIMIENTO:

V. Carranza No. 90 Planta Alta
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3883
www.colima.gob.mx

ACTA
CONSEJO ORDINARIO

Primera reunión del "Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano de Colima", a celebrarse el próximo Jueves 10 de Enero del 2019, a las 10:00 a.m. en la sala de juntas de la Dirección General de Desarrollo Económico, Social y Humano, sita en la calle V, Carranza No. 90 Planta Baja, Zona Centro, de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA

b).- ESTUDIO A LA ZONIFICACIÓN DEL PREDIO 02-01-01-195-007-000 DE HABITACIONAL DENSIDAD BAJA (H2) A CORREDOR URBANO MIXTO INTENSIDAD MEDIA (MD-2), UBICADO AL NORTE DE LA CIUDAD DE COLIMA.

- Deberá aplicarse al art. 134 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima y el transitorio del Reglamento de Zonificación relativo a obtener la zonificación vecinal y el estudio de Impacto Social favorable de los alrededores inmediatos.
- En caso de requerir inminentemente el cambio de zonificación de conformidad al artículo 67 y 129 del Reglamento Zonif. del Municipio de Colima, se determinará el uso que corresponde a MB-1 debido a las franquicias viales donde se ubica.
- Recorrer que la modificación atenga a P.D.U ya lo que el alcance es sobre modificación Primaria H2 a MB-1.

DISPOSICIÓN FINAL DE SEGUIMIENTO:



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

} Confiemos
en Colima

2).- Asuntos generales y clausura.

Se ~~para~~ menciona el seguimiento de la
"Modificación al límite de Centro de Población
del Programa de Desarrollo Urbano de Colima"
en virtud de que subsanó las observaciones
emitidas en Consejo anterior, cuenta con
aprobación del Cabildo municipal de fecha
10 de octubre del 2018 Sesión no. 153, por lo
que se remitió a SEDUP para efectos
de su publicación.

DISPOSICIÓN FINAL DE SEGUIMIENTO:



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima

**ACTA
CONSEJO ORDINARIO**

Segunda reunión del "Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano de Colima", a celebrarse el próximo **Jueves 14 de Enero del 2019, a las 10:00 a.m.** en la sala de juntas de la Dirección General de Desarrollo Económico, Social y Humano, sita en la calle V. Carranza No. 90 Planta Baja, Zona Centro, de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA

b).- MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN EL CHANAL, ESPECIFICAMENTE EL PREDIO 02-04-66-000-019-000, UBICADO AL NORTE DE LA CIUDAD DE COLIMA.

- Complementar la simbología en el plano E1 - relativo a la clasificación de áreas debido a que en gráfico aparecen ocultos que no están marcados en la selva.

DISPOSICIÓN FINAL DE SEGUIMIENTO:

Toda vez que se reciban las observaciones referidas podrá enviarse al Cabildo la aprobación que corresponde.

V. Carranza No. 90 Planta Alta
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3883
www.colima.gob.mx